



# ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03

Revisión: 1

Código: RDQ-13

Página 1 de 2

TEMA: Transversalización enfoque diferencial

FECHA: (A/M/D) 22 Octubre 2020

HORA DE INICIO: 3:00 PM

HORA DE TERMINACION: 4:00 PM

## PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Estefani Romero Rojas	DIR. FINANCIERO	ER
Angela Yasmín González	Compras	Angela González
DIJEH TIQUE BARRIOS.	AUX. CONTABLE	DIJEH TIQUE BARRIOS
Monica A. Ramirez Cubides	A. Facturación	Monica Ramirez
<del>María Gabriela</del>	Casa Celul	<del>María Gabriela</del>
PADA ANDREA CHITO Gilson	ANALISTA S.C.	PADA A CHITO.
Camilo Martínez Bonilla	Analista S.C	Camilo Martínez
Adriana Jara	Coord Alenc. Urbano	Adriana Jara
Ilse Martínez V	Dir Advo	Ilse Martínez
FABIO RUBEN OJEDA	ITSO	FABIO OJEDA
Walter Serrano	Arts	Walter Serrano

## OBJETIVO DE LA REUNION

Socialización de la transversalización del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción Social para las personas con discapacidad.



# ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03  
Revisión: 1  
Código: RDQ-13  
Página 1 de 2

## TEMAS TRATADOS

- Categorias de discapacidad reconocidas en Colombia.
- Enfoque de derechos para la atención diferencial
- Ley estatutaria 1751 de 2015
- Población de especial protección.
- Estrategias de la política de atención integral en salud.

## TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Responsable: Geraldine Gaitán González	Firma: Geraldine Gaitán.	Área: Talento Humano
---	-----------------------------	-------------------------





CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, EVENTOS Y ACTIVIDADES

FECHA: 22 Oct. 2020

DURACIÓN: 01:00 Hora

LUGAR:

CAPACITACIÓN  INDUCCIÓN  DIVULGACIÓN  OTRO

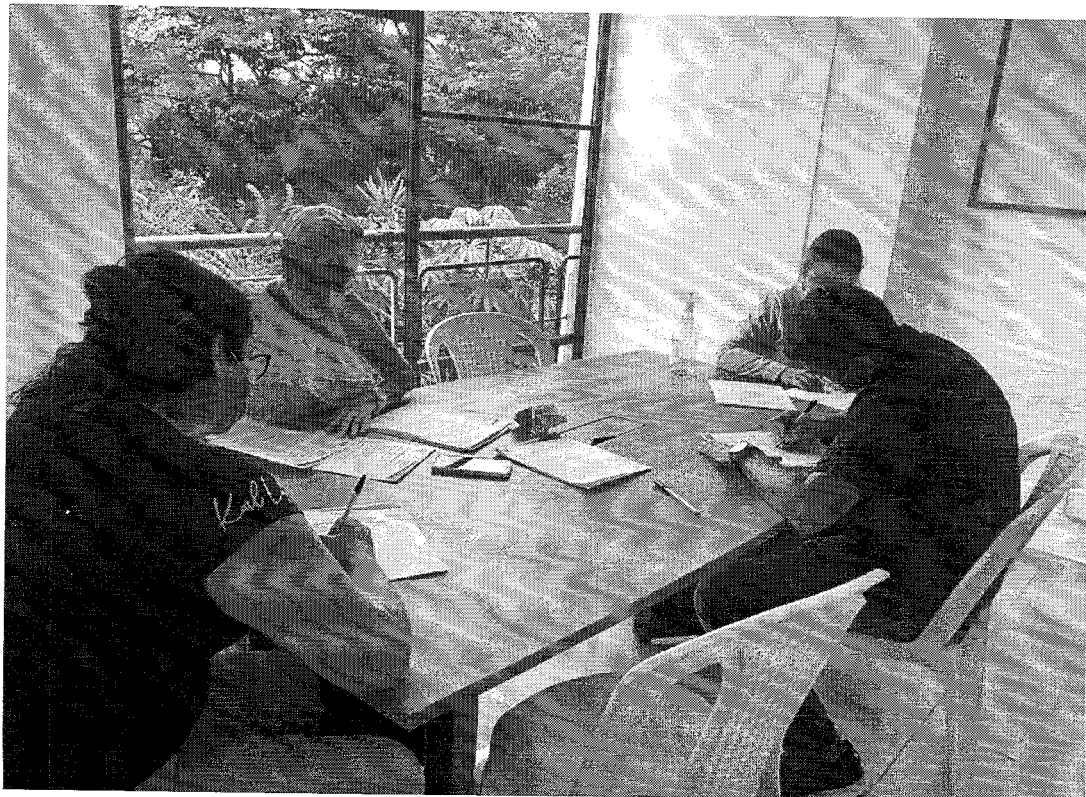
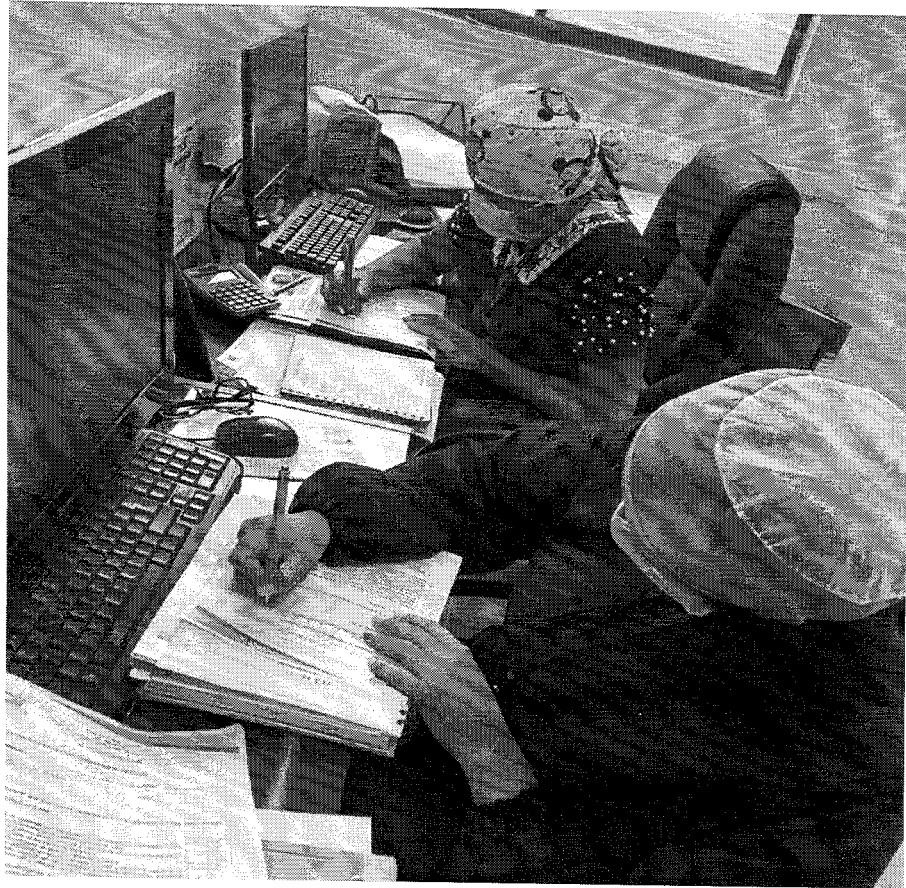
CUAL

TEMA: Transversalización enfoque diferencial.

CONTENIDO: Socialización de lo transversalización del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción Social.

ASISTENTES

NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Julieth Tique Barríos	121889984	EQUINUIDA	AUX. CONTABLE	3219615202	tigere@pichro@hotmail.com	Julieth Tique Barríos
Mónica A. Gamiriz	52818366	Equ	A. Facturación	314701556	monica589@gmail.com	Mónica A. Gamiriz
Franco Aparo Oñate	11901966	Equ	147570	3116917858	franco@servicio.com.ec	Franco Oñate
Camilo Martínez Panilla	111988123	Equ	Analista SC	3123867812	gestionintegrada@equinuida.com.ec	Camilo Martínez
Sandra Gutierrez	102294721	Equ	Coord. Calidad	3178947346	scg@equinuida.com.ec	Sandra
POA A. CHITO G.	1121832464	EQUINUIDA	ANALISTA SC	3723098964	SERVICIOS@equinuida.com.ec	POA A. CHITO
Estefani Romero	112182070	Equ	Dir. Finanzas	3102559000	Contabilidad@equinuida.com.ec	ER
Angela Karina Garsales	33655101	Equinuida	Comp. Serv	3145829445	recursosfiscales@equinuida.com.ec	Angela
Jara Adonax Pao	4040821A	Equ	Coord. Af. Coo	520387378	mp@equinuida.com.ec	Jara Adonax Pao
Dlsc Martinez V	51969720	Equ	Dir. Adm	3112908534	ilce.martinez@equinuida.com.ec	Dlsc Martinez V
Yuliana Pineda	1008551	Equ	Coord.	314442265	Yuliana.Sul@equinuida.com.ec	Yuliana Pineda
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Geraldine Cortin	Gonzalez.	Geraldine Cortin	García	Talento Humano	AREA/EMPRESA







"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

### PLAN DE FORMACION

#### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: William Sandoz AREA: 22-10-20 <sup>AIVA</sup>

Fecha: 22-10-2020

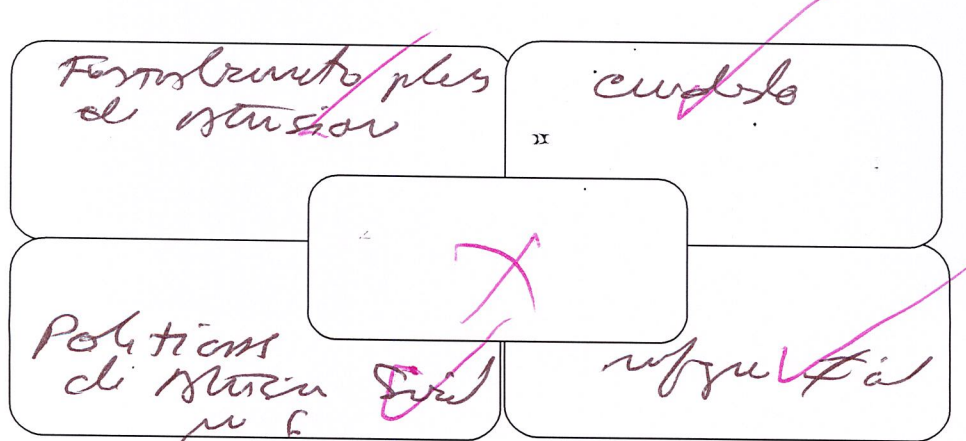
CAL: 4.5

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. ~~Niñez~~
- b. ~~Adulto mayor~~
- c. ~~jóvenes~~
- d. ~~LGTBI~~
- e. ~~ETMBO~~

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Sub-Guena, auditiva, visual, física, Psicosocial, Múltiple y Sub-Guena
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que cumpla con los requisitos para acceder a los derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el : derechos - libertades
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación
- d. El enfoque de derechos las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa: el estatal debe brindarles la atención necesaria a sus intereses y necesidades





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Ilse Mabuel V AREA: Administrativa

Fecha: 22/10/20

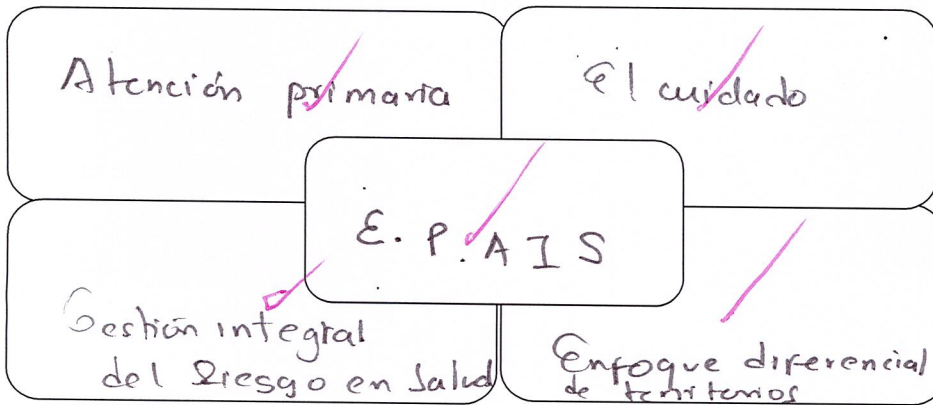
CAL: 50

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niños, niñas adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Adulto mayor
- d. mujeres y hombres (identidad de género)
- e. personas con discapacidad

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Intelectual, auditiva, visual, física, Psicosocial, Múltiple y Sudocogitiva.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
  - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin ninguna discriminación"
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:  
Sujetos de especial protección





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

### PLAN DE FORMACION

#### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Sandra P. Gutierrez AREA: Administrativo.

Fecha: 22/10/2020

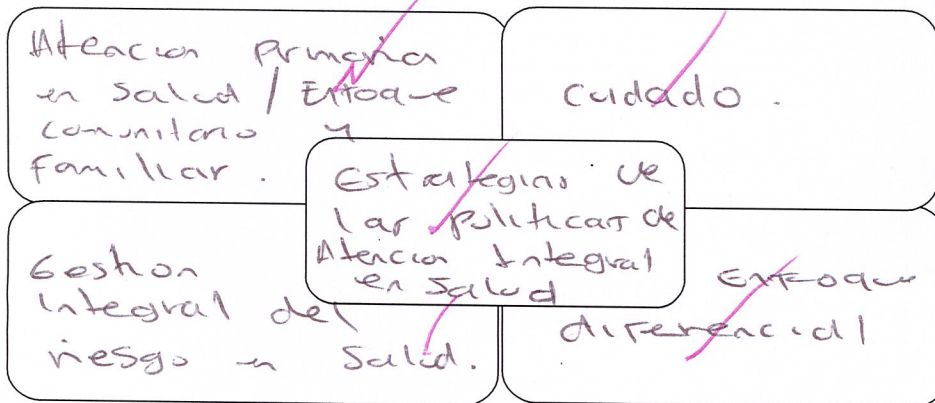
CAL: 9.0

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Adultos mayores
- b. niños, niñas Adolescentes
- c. Mujeres - hombres, LGTBI - identidad de genero - Orientacion Sexual
- d. etnicos - Afrodescendientes - Gitanos
- e. Jovenes

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Intelectual, auditiva, visual, física, psicología, Sordocogera y múltiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica generando condiciones para garantizar los derechos individuales, colectivos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :

- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación
- d. El enfoque diferencial tiene en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

toda entidad está obligada a garantizar una  
atención sin limitaciones administrativas u sin  
obstáculos y que garanticen condiciones de buena atención.





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Camilo Martinez Bonilla AREA: Administrativa

Fecha: 22/10/20

CAL:

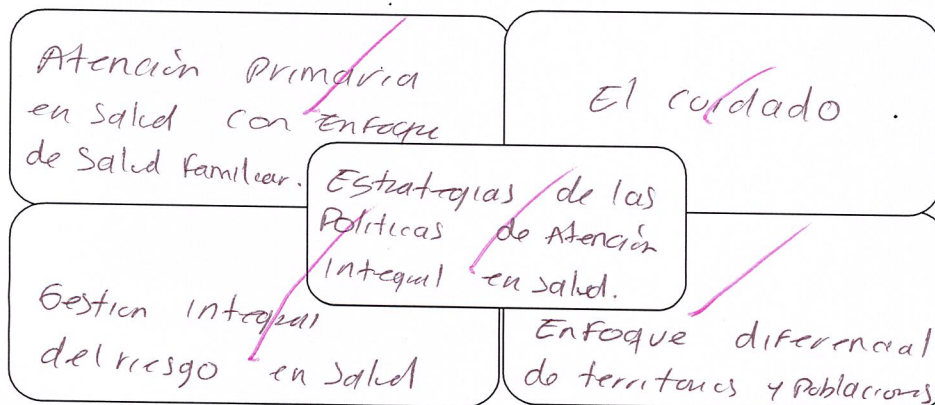
50

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- Jóvenes
- Niños, niñas y adolescentes.
- Personas adultas mayores
- Población Étnica
- Mujeres, Hombres e identidades de género y orientación sexual

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Sandocapacia, auditiva, visual, física, intelectual, Múltiple y: psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica generando condiciones para garantizar los derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
  - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.
- d. El enfoque diferencial tiene en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

toda entidad esta que haga parte del sector salud definen procesos de atención intersectorial e interdisciplinano.





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Angela Yessmin González AREA: administrativa

Fecha: 22 Octubre 2010

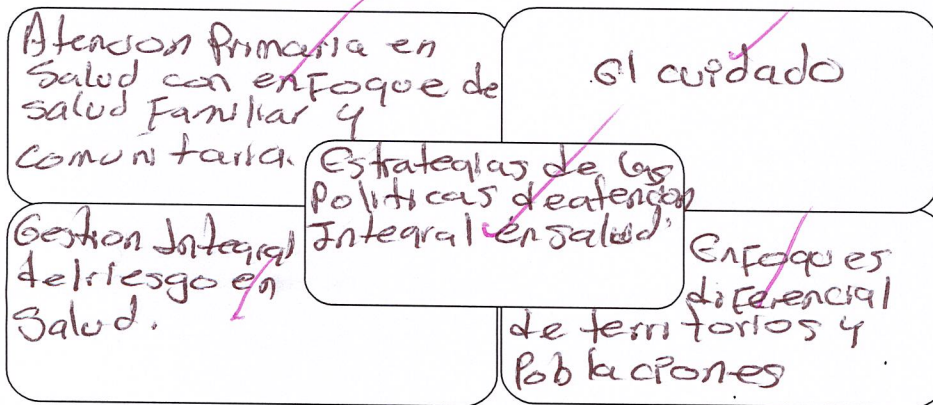
CAL: 50

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. Mujeres, Hombres, identidades Género
- e. Población étnica.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud

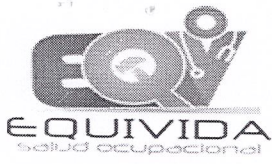


## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: múltiple, auditiva, visual, física, sensorial, intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Y que genera condiciones para garantizar el derecho y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán libertades, derechos y oportunidades sin ninguna Discriminación
  - d. el enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
- Ordena a las instituciones que hagan parte del sector salud definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que garanticen las mejores condiciones de atención





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Juz Adriana touar AREA: Med Preventiva

Fecha: 22 - Oct / 2020

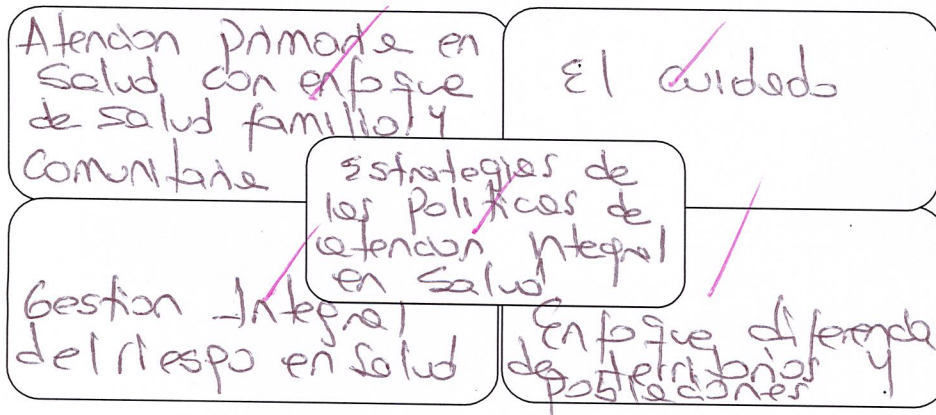
CAL: 50

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. Mujeres, hombres e identidades de género y orientaciones sexuales
- e. Población étnica

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Intelectual, auditiva, visual, física, Psicosociales, Multiple y Sindrogos
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica generando condiciones para garantizar los derechos individuales, colectivos el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de derechos, libertad y oportunidades sin ninguna discriminación
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa: Las entidades están obligadas a garantizar atención libre de restricciones (activas o económicas)





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: PAOLA ANDREA CHITO Gilón AREA: COMERCIAL

Fecha: 22-OCT-2020

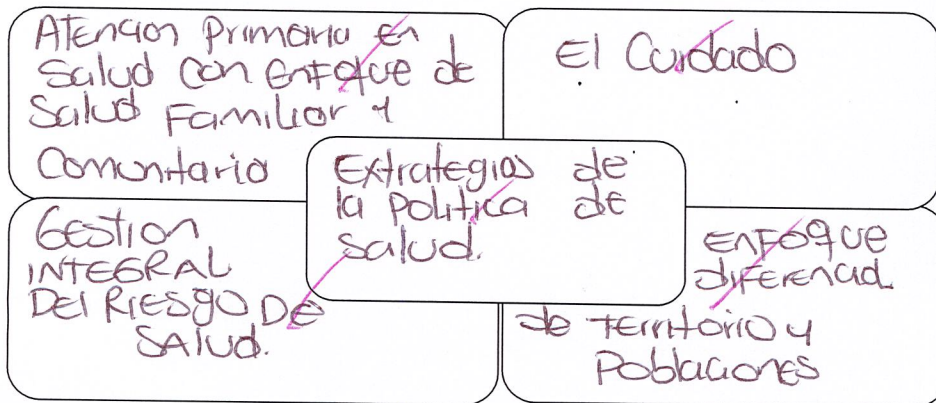
CAL: 50

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños Niñas y Adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas Adultas Mayores
- d. Mujeres hombres e identidades de Género
- e. Población (gitano y afrodescendientes)

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Múltiple, auditiva, visual, física, Sordosceguera, Intelectual y Psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genera condiciones para garantizar el derecho y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación."
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:  
Toda entidad está obligada a garantizar una atención libre de obstáculos y limitaciones





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Monica A. Ramirez C. AREA: Contabilidad

Fecha: 22 / octubre / 2020

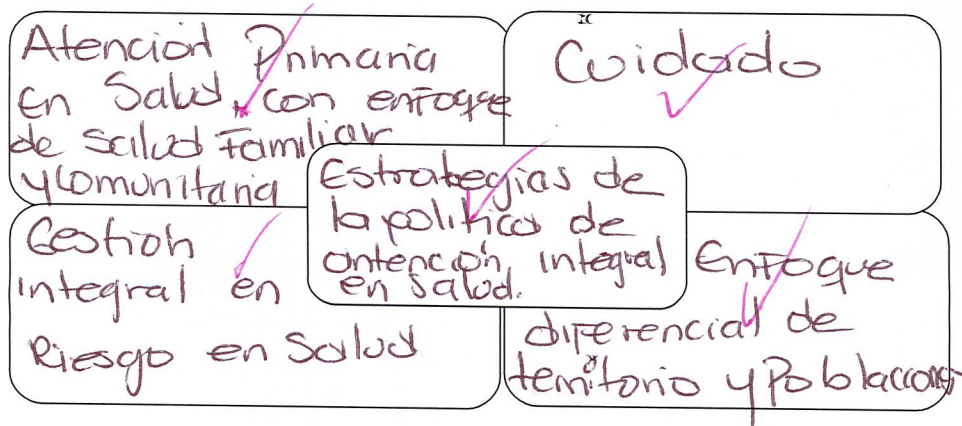
CAL: SD.

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niños y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Adulto mayor
- d. Mujeres, hombres, Identidad de género
- e. Etnica (Gitano y Afro)

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

### I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Sordociega, auditiva, visual, física, Psicosocial, Intelectual y Multiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica y que generen condiciones de garantía de los derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
  - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán Derechos, Libertades y oportunidades sin ninguna discriminación
- d. El enfoque diferencial de tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:  
Ordena a las instituciones que hagan parte de la Salud definir procesos de atención intersectoriales, e interdisciplinarias para garantizar su atención





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: DIETHA TIQUE BARRIOS AREA: CONTABILIDAD.

Fecha: 22/10/2020

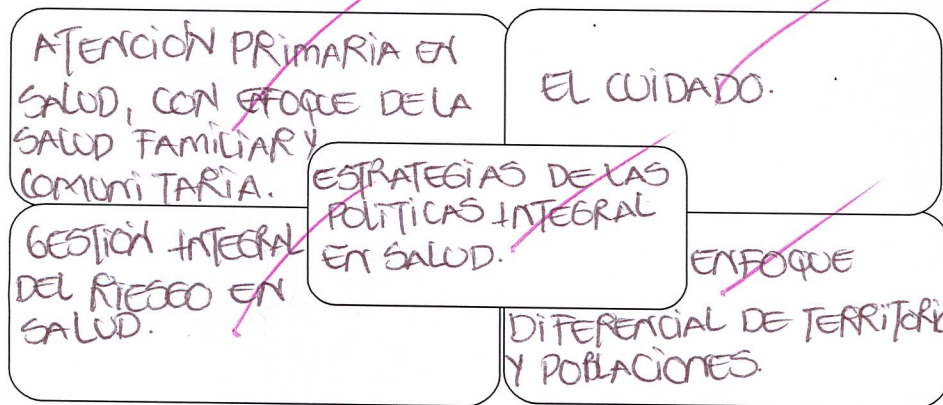
CAL: 50.

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. Mujeres, hombres e identidades de género, y orientaciones sexuales
- e. Población étnica.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: INTELLECTUAL, auditiva, visual, física, SORDOCEGUERA, SICOSOCIAL y MÚLTIPLE.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica QUE GENERAN CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán DERECHOS, LIBERTADES y oportunidades sin ninguna DISCRIMINACIÓN
- d. EL ENFOQUE DIFERENCIAL DEBE TENER EN CUENTA las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
- ORDENA A LAS INSTITUCIONES. DEFINIR PROCESOS DE ATENCIÓN INTERSECTORIALES E INTERDISCIPLINARIOS QUE LES GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUD.





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Estefani Romero Rojas AREA: Admon

Fecha: 22-Oct 2020

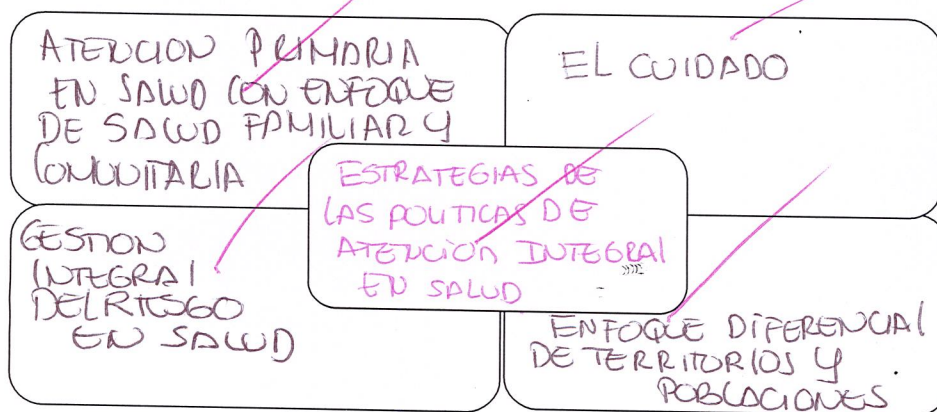
CAL: 5.0

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niñas, niños y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. mujeres, hombres e identidades de género y orientaciones sexuales.
- e. población étnica

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Psicosocial, auditiva, visual, física, intelectual, Sordoceguera y múltiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Y al generar condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna Discriminación.
  - d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
  - e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa: Ordena a las instituciones q' hagan parte del sector salud,  
definir procesos de atención intersectorial y interdisciplinarios  
que garantice las mejores condiciones de atención.





"En equipo cuidamos tu vida"  
 NIT. 900.491.982  
 LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: FABIAN ALBERTO OLMOS BERRY AREA: ADMINISTRATIVA

Fecha: 22/10/2020

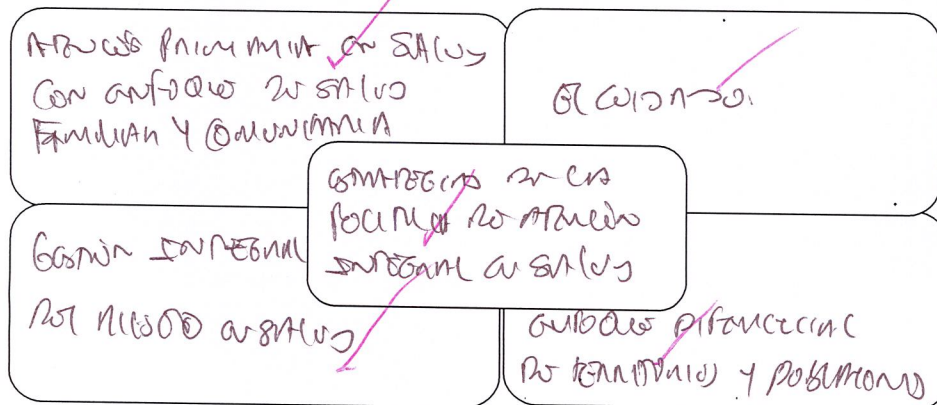
CAL: 50

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños(as), Adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Adultos mayores.
- d. Mujeres, Adultos, e Igualdad de Género y Orientación Sexual no Binarias
- e. Población étnica (Gitanos y Afrodescendientes)

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

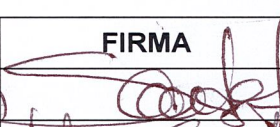
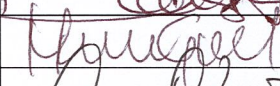
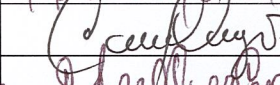

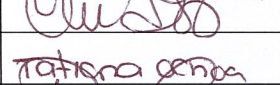
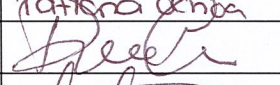
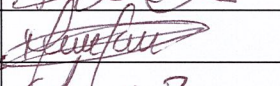
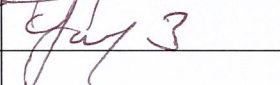
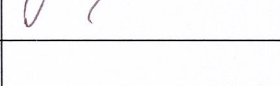
I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: intelectual, auditiva, visual, física, psíquica, causal y social.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica de acuerdo con las condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y el restablecimiento de los derechos vulnerados. (Colombia)
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
  - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.
- d. El enfoque diferencial no se trata de atender las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

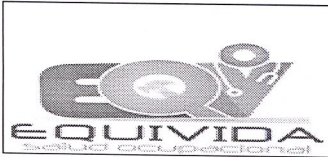
son aquellas personas que por sus condiciones físicas, intelectuales, psíquicas o sensoriales presentan dificultades para acceder a los servicios y bienes de manera equitativa y con dignidad.



	<b>ACTA DE REUNION</b>	Emisión: 2016/10/03
		Revisión: 1
		Código: RDQ-13
		Página 1 de 2

<b>TEMA:</b> transversalización, Enfoque diferencial.		
<b>FECHA: (A/M/D)</b>	2020-10-22	
<b>HORA DE INICIO:</b>	4:00 pm.	
<b>HORA DE TERMINACION:</b>	5:00 pm	
PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
SAUDA LILIANA CROZ GARCIA	OPROMOTORA	
Melyedy Giraldo Vargas	Aux laboratorio	
Carol Liliana Vargas	Bacteriología	
Marael Gómez Gómez	Sup. Enfermería	
Claudia Esther Aguilar	Auxiliar OP	
Tatiana Ochoa Millan	Aux Enfermería	
Branda Carolina Jimenez	Sup Enfermería	
Mg fernanda Yiranda	Fonaudióloga	
Jeimy Brancuola	Bacteriología	

OBJETIVO DE LA REUNION
Capacitar al personal del area de Medicina Preventiva referente al tema: transversalización del enfoque diferencial en salud y Promoción social para las personas con discapacidad.



## ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03

Revisión: 1

Código: RDQ-13

Página 2 de 2

### TEMAS TRATADOS

- Transversalización del enfoque diferencial.
- Promoción Social para las personas con discapacidad.
- Se realiza socialización del tema antes pleneado a través de presentación Power Point, Se aclaran dudas
- Se evalúa el tema.

### TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Responsable:

Claudia Aguilar

Firma:

Área:

Med. preventiva





CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, EVENTOS Y ACTIVIDADES

Emission: 2017/11/01  
Revision: 1  
Codigo: RDQ-10  
Pagina: 1 de 1

FECHA: 22-10-20.

LUGAR: Equivida

DURACION: 1 Hora

CAPACITACION  INDUCCION  DIVULGACION  OTRO  CUAL

TEMA: Transversalizacion del enfoque diferencial y promocion social para las personas con discapacidad.  
CONTENIDO:

ASISTENTES

NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
SANDRA JILIANACRUZ B	110397647	EQUIVIDA	OPTOMETRA	3153267277	sandra.cruz@equivida.com	
Mrs. fernanda yirank	38554651	Equivida	Farmacologa	3108786486	fernandayirank@equivida.com	
Marcos Gomez	40388127	Equivida	Aux. Enfer	3504773105	marcos.gomez@equivida.com	
Tatiana Ochoa Millan	1121926216	Equivida	Aux. Enferm.	3124561594	tatiana.ochoa@equivida.com	
Jenny Benavides	1116.612192	EQUVIDA	Bacteriolog.	3107609543	jb010110@equivida.com	
Cristóbal Vargan D	52852910	EQV	Bacteriolog.	8059101677	lab.vargan@equivida.com	
Mrs. fernanda yirank	38554695	Equivida	Farmacologa	3208586486	fernandayirank@equivida.com	
Myleidy Giraldo	4121902699	Equivida	Aux. laborator	3209103707	myleidy.galome@equivida.com	
Brenda Carolina Jimenez	1121889762	EQV	Aux. Enferm.	3105277580	brenda@equivida.com	
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Claudia Esther Aguilar	FIRMA	AREA/EMPRESA	Medicina Preventiva		







"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

### PLAN DE FORMACION

#### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: SAUDRA LILIANA CUEZ GARCIA AREA: MEDICINA PREVENTIVA

Fecha: 22-10-20.

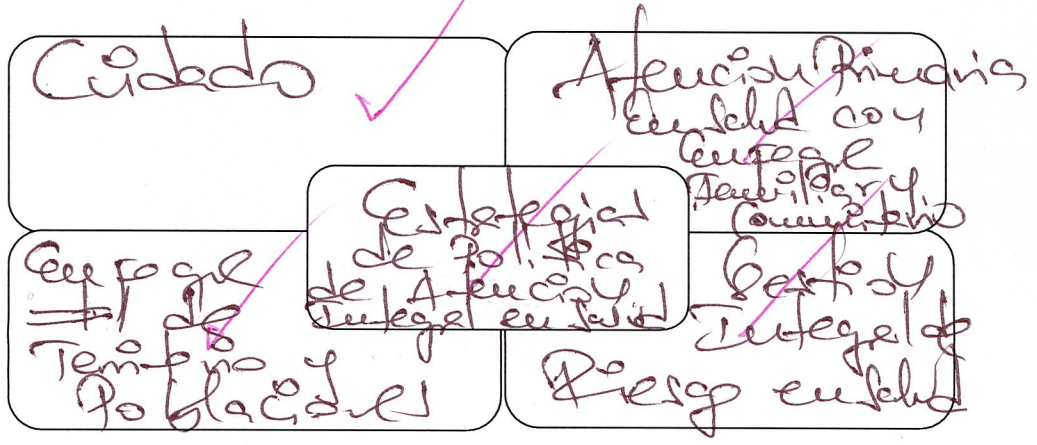
CAL: 5.0

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños - Niñas y Adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personal adulto mayor
- d. Povo étnico y/o con discapacidad
- e. Mujeres y mujeres su identidad y/o orientación sexual

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

### I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: auditiva, visual, física, Sordocega, intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos oportunidades sin ninguna discriminación
- d. El enfoque = debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa: su atención en salud no debe estar limitada por ninguna restricción





"En equipo cuidamos tu vida"  
 NIT. 900.491.982  
 LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: María Fernanda miranda AREA: Fonoaudiologuera

Fecha: 22-10-20

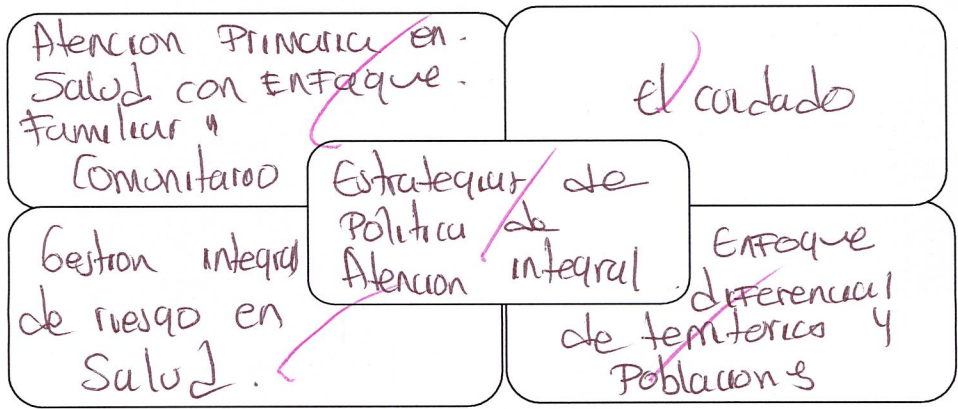
CAL: 50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y Adolescentes.
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores.
- d. Hombre y mujeres sin identidad u orientación sexual
- e. Grupos étnicos y personas con discapacidad

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



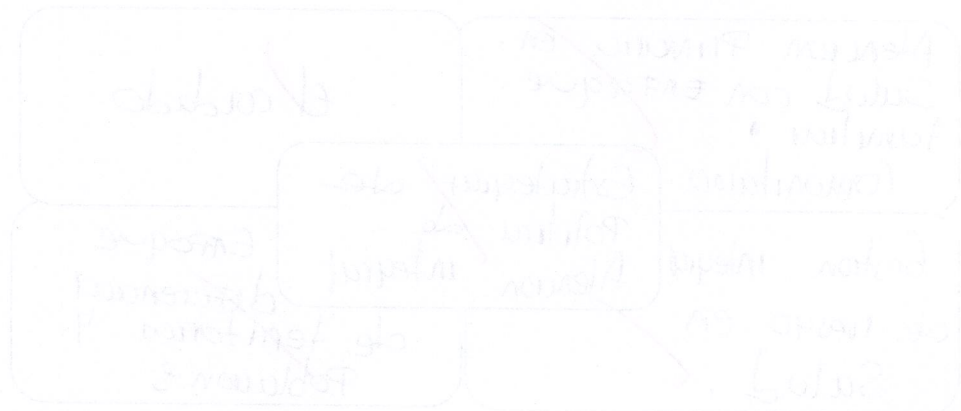


"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Múltiple, auditiva, visual, física, Sordoceguera, intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin ninguna discriminación.
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:  
Su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.







"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Mansol Gomez AREA: Medicina Preventiva

Fecha: 22-10-20

CAL:

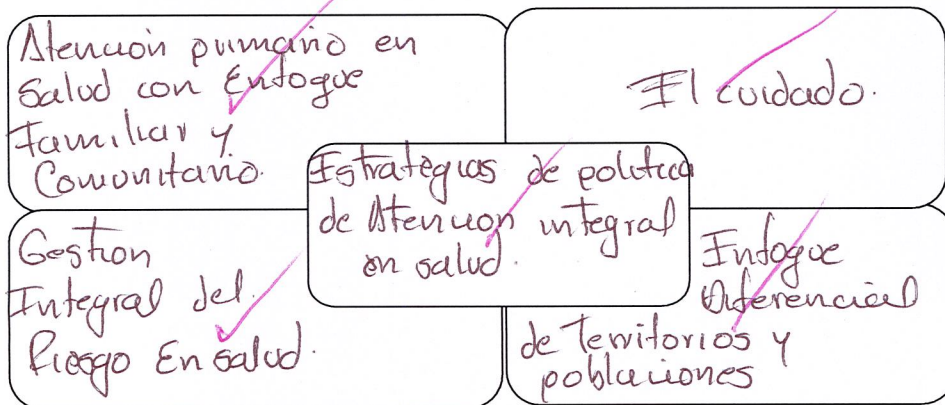
5.0

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- Niños, niñas y Adolescentes.
- Jóvenes.
- Personas adulto mayor.
- Hombres y mujeres de identidad y orientación sexual no hegemónicas.
- Grupos étnicos y lo personas con discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



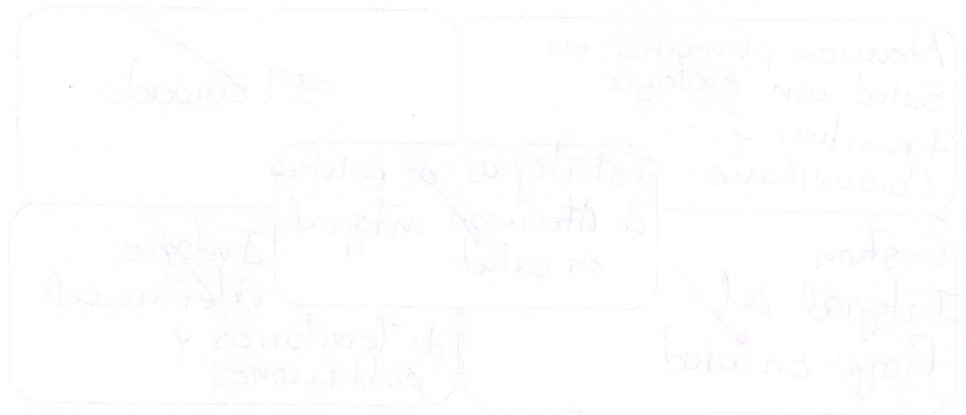


"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Múltiple, auditiva, visual, física, Ordoceguera, Intelectual y psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismo derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación."
- d. El Enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa: su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción o económica.







"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Tatiana Alexandra Ochoa AREA: Medicina Preventiva

Fecha: 22-10-20

CAL:

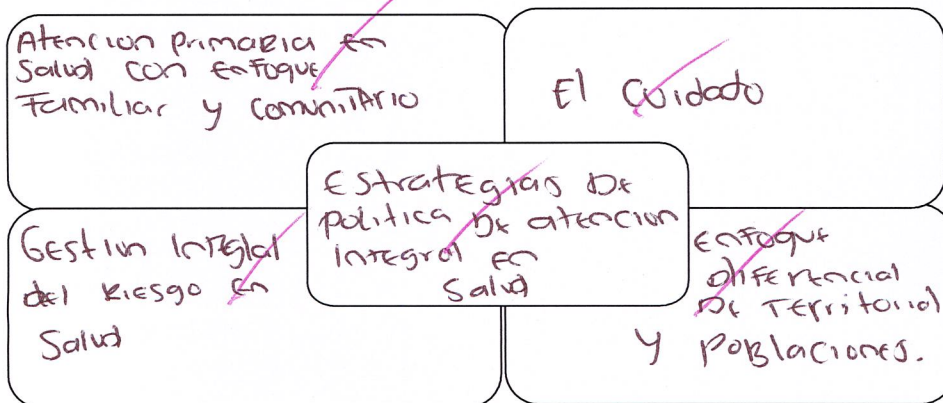
5.0

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niños, niñas y adolescentes
- b. Jóvenes
- c. personas adultas mayores
- d. Hombres y mujeres de identidad y orientación sexual no hegemónicas
- e. Grupos étnicos y/o personas con discapacidad

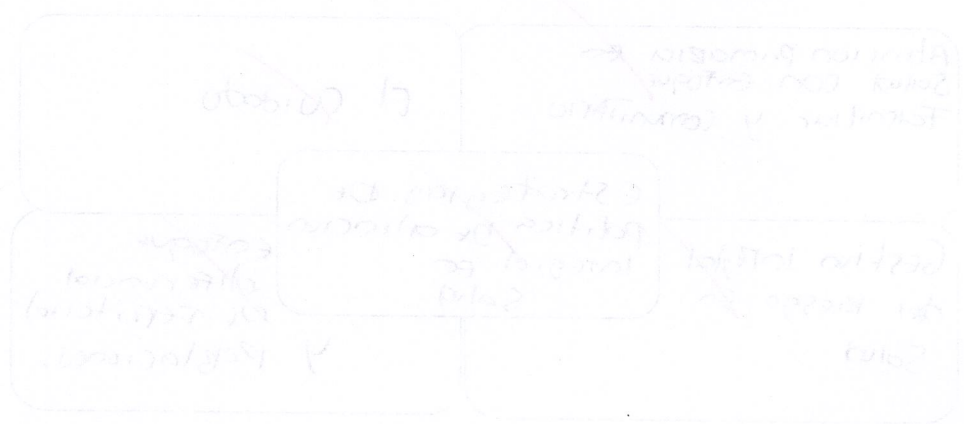
2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

### I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Multiple, auditiva, visual, física, Sordociega, Intelectual y Psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genera condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación .
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa: su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.







"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FIJNCIONARIO: Yeimy Jireh Bencaides AREA: laboratorio clinico

Fecha: 22-10-20

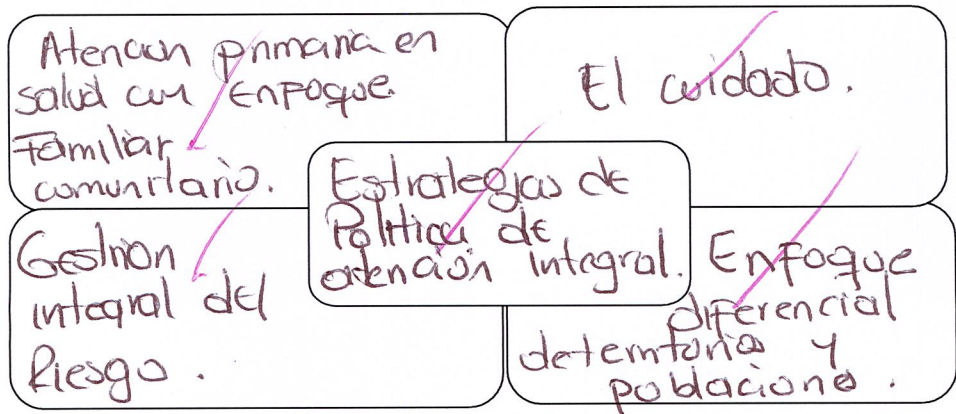
CAL: 5.0

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños ~~niña~~ - Adolescentes
- b. Jóvenes
- c. Personas ~~adultos~~ mayores
- d. Hombres y Mujeres de ~~identidad~~ y orientación sexual no hegemónica
- e. Grupos étnicos y lo ~~personas~~ con discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud





## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Física-múltiple, auditiva, visual, física, Sordoceguera, intelectual, y Psicosocial.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados. individuales
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.”
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa: su atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.





"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Carol Liliana Vargas Durán AREA: \_\_\_\_\_

Fecha: 22-10-20

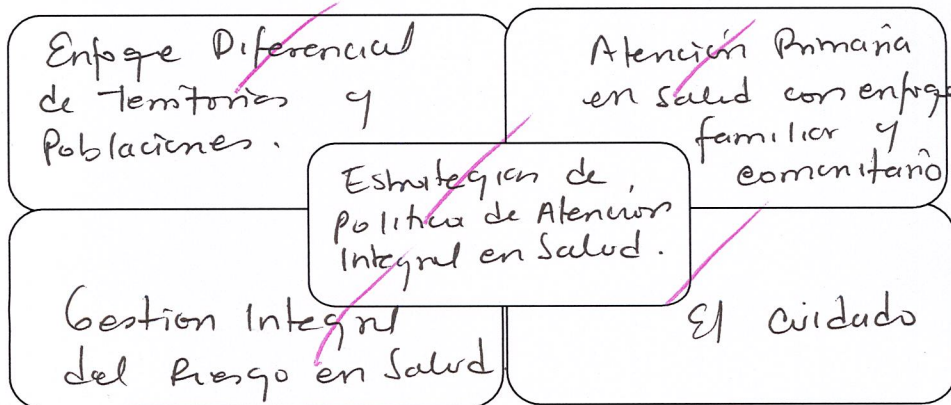
CAL: 5.0

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- niños, niñas y adolescentes
- jóvenes
- Hombres y mujeres sin identidad y orientación sexual.
- Personas adultas mayores
- Grupos étnicos y/o personas con discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud





## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Multiple., auditiva, visual, física, sordoceguera, intelectual y psico social.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales. el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el:
  - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de la misma salud, libertad y oportunidades sin ninguna Discriminación
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Su atención en salud no debe estar limitada por ninguna restricción.







"En equipo cuidamos tu vida"  
NIT. 900.491.982  
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

## PLAN DE FORMACION

### EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Mylady Giraldo Vayas AREA: laboratorio.

Fecha: 22-10-20

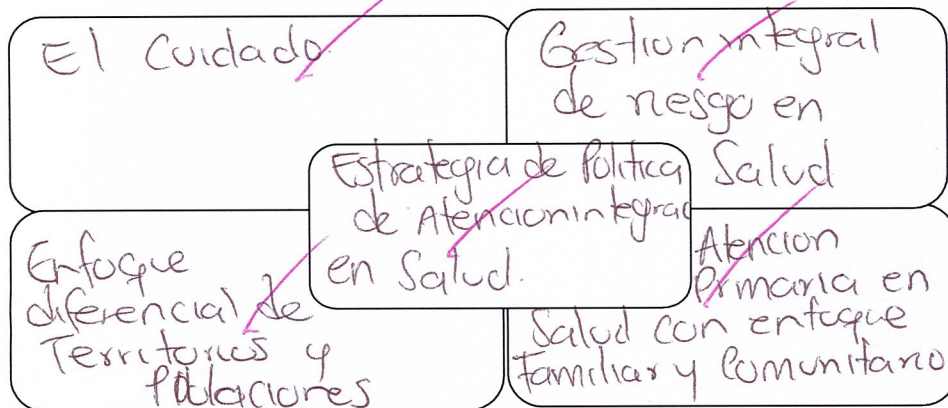
CAL:

#### 1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. niños (a) ~~adultos~~ adultos
- b. ~~Juvenes~~ Juvenes
- c. ~~hombres y mujeres~~ hombres y mujeres sin identidad u orientación sexual
- d. ~~ancianos~~ ancianos
- e. Grupos étnicos o discapacitados.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Múltiple, auditiva, visual, física, Sordosceguera, intelectual y Psicosec.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación derechos
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:  
su atención en salud no debe estar limitada en ningún tipo de (salud) restricción





"En equipo cuidamos tu vida"  
 NIT. 900.491.982  
 LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Brenda Carolina Jimenes AREA: Medicina Preventiva

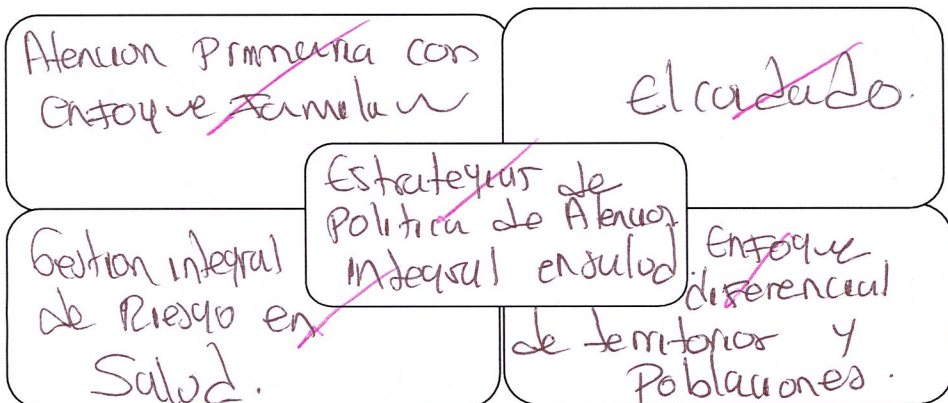
Fecha: 10-22-20 CAL: 3.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños, niñas y Adolescentes.
- b. Jóvenes.
- c. Personas Adultas mayores
- d. Hombre y mujeres de identidad y orientación Sexual no hegemónicas
- e. Grupos étnicos y/o personas con discapacidades.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



## PLAN DE FORMACION

### I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Motriz, auditiva, visual, física, Sordociega, intelectual y Psico Social.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere condiciones para garantizar el ejercicio de sus derechos y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin ninguna discriminación."
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
- Su Atención en salud no debe estar limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.